## PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PRÁCTICA DE AEROMODELISMO.

## **MEDIDAS GENERALES:**

- Distanciamiento social de 2 m.
- Lavado de manos de manera frecuente y/o uso de alcohol en gel.
- Toser y estornudar en el pliegue del codo.
- Si la persona posee síntomas por tener tos, fiebre, dolor de garganta y/o falta de olfato, se procederá a comunicar de inmediato la situación al Hospital Municipal a los teléfonos de telemedicina: 2922-500008/09.

## **DEPORTISTAS:**

Deberán ser residentes de este Distrito.

- Se habilitará la práctica de lunes a domingo de 8 a 18 hs. La cantidad máxima será de turnos de 10 personas quienes deberán mantener el distanciamiento social mínimo de 2m entre sí.
- Deberán movilizarse de hasta 2 personas por vehículo, excepto acompañantes que sean convivientes.
- Será OBLIGATORIO el uso de mascarillas (barbijos, cubrebocas).
- Se recomienda que las personas mayores de 60 años se abstengan de movilizarse ya que los mismos integran el grupo de riesgo.

## **INSTALACIONES:**

- Instalar señalética medidas prevención Covid 19. (lavado de manos, toser y estornudar en el pliegue del codo, distanciamiento social).
- No se permitirá ningún tipo de reunión social por lo que las instalaciones (Salones y Comedores) deberán permanecer cerradas, excepto Baños.
- Los baños deberán estar adecuadamente sanitizados, incluirán señalética preventiva higiene (adjunta), dispenser de alcohol en gel, jabón y papel de uso descartable, cesto de basura con bolsa descartable.
- Si el club no contara con boxes se deberá delimitar zonas para cada aeromodelista con un radio de 3 metros.

Coronel Pringles, 12 de junio de 2020

En el día de la fecha, se reúnen en Casa del Deporte, el Sr. Director de Deportes Sebastián Querejeta; el Coordinador de Eventos y Polideportivo, Sr. Saúl Etchart y representantes del deporte AEROMODELISMO, para acordar puntos respecto a la conformación del protocolo sanitario que posibilite la reapertura deportiva. Se dejan en claro los siguientes ítems.

- 1) Para pasar por el Retén se deberá retirar DDJJ en la Oficina de Deportes e ir como máximo 2 por vehículo. Además, deberán contar con el permiso nacional para circular.
- 2) Se recomienda a los mayores de 60 años abstenerse a la práctica deportiva.
- 3) En caso de que surja alguna situación no prevista en la siguiente acta/protocolo, se volverán a juntar las partes para dialogar y resolver dicha situación.



